En la medida que el Proyecto Singular de Interés Regional modifica las condiciones urbanísticas de los suelos, que estaban incluidos en el catastro de rústica por su consideración en el Plan General de Ordenación Urbana de Santander como no urbanizable y urbanizable residual, por tanto, establecida su valoración por valores unitarios, estos, según lo dispuesto en el antedicho párrafo 2º del artículo 27 de la Ley 6/98, han perdido su vigencia.

Por tanto, el valor del suelo se determinará de conformidad con el método residual dinámico definido en la normativa hipotecaria, considerando en todo caso los gastos establecidos en el artículo 30 de la Ley 6/98, descartando los elementos especulativos y las expectativas no aseguradas.

El método residual dinámico aparece regulado en los artículos 36 a 39 de la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Dicho método se basa en que el proceso promotor no se desarrolla en un momento temporal único, sino que los flujos financieros de ingresos y gastos de la actividad inmobiliaria tienen lugar en un espacio temporal de carácter múltiple. El resultado final será la obtención residual del valor actual del suelo como flujo de pago o gasto producido en el momento inicial del proceso. Su cálculo se condensa en la siguiente fórmula:

$$F=\sum Ej/(1+i)tj - \sum Sk\ (1+I)tk.$$

En donde:

F= Valor del terreno

Ej= Importe de los cobros previstos en el momento J.

Sk= Importe de los pagos previstos en el momento k.

Tj= Número de períodos de tiempo previsto desde el momento de la valoración hasta que se produce cada uno de los cobros.

Tk= Número de períodos de tiempo previsto desde el momento de la valoración hasta que se produce cada uno de los pagos.

I= Tipo de actualización elegido correspondiente a la duración de cada uno de los períodos de tiempo considerados.

Valor unitario ofrecido por la beneficiaria: El valor se fija en 15,89 euros /m2 de terreno.

Valor del bien que se expropia: 804 m2 x 15,89 euros/m2 = 12.775,56 euros.

Premio de afección (5%) = 638,78 euros.

Indemnización por la urgente ocupación = 255,51 euros.

Teniendo en cuenta dichos conceptos, el justiprecio total suma:

Total justiprecio: 13.669,85 euros.

En consecuencia, se fija la adquisición de los bienes, derechos e indemnizaciones, en la cantidad de: Trece mil seiscientos sesenta y nueve euros con ochenta y cinco céntimos de euro.

Santander, 2 de agosto de 2005.–El perito de la beneficiaria, José Ramón Saiz Fouz.

Lo que se le notifica, conforme previene el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.»

Santander, 8 de agosto de 2005.–El director general de Industria, P.A. Resolución de 26 de julio de 2005, el jefe de Servicio de Fomento, Eduardo de la Mora Laso.

05/10426

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden REL/12/2005 (BOC número 9, de 14 de enero de 2005), por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico de concesión de subvenciones para financiar inversiones en obras menores realizadas por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden referida y, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, de 29 de julio de 2005.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen como beneficiarios las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria que prevean realizar inversiones de las contempladas en el artículo primero de la Orden y no otras Entidades Locales y su finalidad es subvencionar la realización de obras menores, que de acuerdo a sus necesidades, ejecuten los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, bien con medios propios o por adjudicación del propio Ayuntamiento. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de 28 de diciembre de 2004 (BOC número 9, de 14 de enero de 2005).

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
ALFOZ DE LLOREDO	Saneamiento Barrios Viallán y Rivero, bombeo aguas residuales.	45.808 euros
ARNUERO	Muro de contención en Avda. Barenilla.	5.898 euros
ASTILLERO	Mejora alumbrado público en Parque La Planchada.	49.552 euros
BAREYO	Saneamiento desde Colector del Faro a Castros 16 y cruce ctra. Depuradora.	60.000 euros
CABEZÓN DE LA SAL	Remodelación Plaza José Hierro.	46.667 euros
CABUÉRNIGA	Mejora y conservación del camino de El Rioso.	19.890 euros
CAMARGO	Saneamiento en el barrio Solacuesta.	44.785 euros
CAMPOO DE EN MEDIO	Parque infantil en Matamorosa y Retortillo.	29.409 euros
CAMPOO DE YUSO	Urbanización en Villapaderne.	50.000 euros
CILLORIGO DE LIÉBANA	Reparación carretera Salarzón.	29.232 euros
COLINDRES	Pavimentación de vías públicas.	45.443 euros
GURIEZO	Vial Pomar.	20.889 euros
HERRERÍAS	Urbanización y reparación caminos en Cades.	50.000 euros
LOS CORRALES DE BUELNA	Pavimentación y asfaltado diversas calles.	46.667 euros
LOS TOJOS	Pavimentación de La calleja (Saja), Camino de Los Tojos al Cementerio y drenaje aguas pluviales en Correpoco.	26.645 euros
MEDIO CUDEYO	Reforma de áreas de recreo infantiles.	46.976 euros
MIERA	Ampliación y pavimentación camino acceso a los Cerrillos.	29.709 euros
PENAGOS	Mejora y ampliación Camino del Bº de la Callejeuela al Bº de la Peña, en Llanos.	36.694 euros

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
PEÑARRUBIA	Urbanización Camino acceso a Bº Cortines de Linares.	19.206 euros
POTES	Barandilla C/ Epifanio Sánchez Mateo.	18.333 euros
PUENTE VIESGO	Mejora suministro y equipos eléctricos en alumbrado público.	22.222 euros
REINOSA	Obras de bacheo varias calles de Reinosa.	44.917 euros
RIONANSA	Reparación y saneamiento en Rioseco y ensanche puntual acceso.	48.000 euros
RIOTUERTO	Aglomerado 4 caminos en Bº Arriba y Mejora del camino La Mina.	20.951 euros
RUENTE	Pavimentación zonas deterioradas en Ruente.	23.956 euros
RUESGA	Instalación Planta tratamiento de agua subterránea en La Alcomba.	6.334 euros
RUILOBA	Saneamiento de Trasierra.	60.000 euros
SAN PEDRO DEL ROMERAL	Red distribución de agua.	50.000 euros
SANTANDER	Asfaltado de caminos en San Román.	56.667 euros
SANTANDER	Asfaltado Cuesta de la Atalaya.	51.063 euros
SANTILLANA DEL MAR	Ensanchado de la calle Jesús Otero.	50.000 euros
SANTIURDE DE REINOSA	Urbanización entorno público Plaza en Santiurde.	30.334 euros
SANTIURDE DE TORANZO	Acondicionamiento Lavadero y Pl. Iglesia en Penilla de Toranzo.	43.400 euros
SANTOÑA	Saneamiento calles del Monte y Prim.	60.000 euros
SUANCES	Anteproyecto red de saneamiento en Barrio de Cortiguera de Arriba.	50.000 euros
TORRELAVEGA	Urbanización Calle junto al Campo del Malecón.	50.000 euros
TRESVISO	Acondicionamiento parcial del núcleo urbano.	46.667 euros
TUDANCA	Reparación pl. pública en Santotís.	50.000 euros
VALDEPRADO RÍO	Hormigonado de calles en Mediadoro.	15.778 euros
VALDERREDIBLE	Asfaltado calle en Población de Arriba, Población de Abajo y en Renedo de Bricia.	43.773 euros
VEGA DE LIÉBANA	Cambio redes abastecimiento agua en Ledantes.	47.966 euros
VILLACARRIEDO	Pavimentación en Pedrosa y mejora de caminos en Tezanos.	50.000 euros
VILLAESCUSA	Saneamiento Bº Socabarga y la Riva.	50.000 euros
VILLAFUFRE	Pavimentación viales en Argomeda de Villafufre.	47.972 euros
VALLE DE TRUCÍOS	Acceso de minusválidos al Ayuntamiento.	8.197 euros
VOTO	Abastecimiento de agua a Bº Palacios y Pedroso en San Miguel de Aras.	50.000 euros

El gasto total por importe de 1.800.000 euros, será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.511B.764, del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

Santander, 3 de agosto de 2005.–La secretaria general de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Luz María Paz Benito.

05/10268

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden REL/11/2005 (BOC número 9, de 14 de enero de 2005), por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico de concesión de subvenciones para financiar inversiones en equipamientos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden referida y, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución de la consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, de 29 de julio de 2005.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen como beneficiarios las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria que prevean realizar inversiones de las contempladas en el artículo primero de la Orden y su finalidad es subvencionar inversiones en equipamientos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos de 28 de diciembre de 2004 (BOC número 9, de 14 de enero de 2005).

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN OBRA	IMPORTE
AMPUERO	Equipamiento informático y mobiliario para la biblioteca municipal.	20.000 euros
ARENAS DE IGUÑA	Equipamiento informático.	5.400 euros
ARNUERO	Renovación de equipo informático y ofimático del Ayuntamiento.	7.500 euros
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA	Equipamiento informático para oficinas municipales y mobiliario para c. Pujayo.	3.700 euros
BAREYO	Equipamiento informático.	13.500 euros
CABEZÓN DE LIÉBANA	Vehículo todo terreno destinado a uso municipal.	20.000 euros
CAMARGO	Equipamiento informático para el Ayuntamiento.	23.333 euros
CAMPOO DE YUSO	Mobiliario para distintos centros sociales, fotocopiadoras y red inalámbrica para equipo informático.	12.600 euros
CARTES	Mobiliario y equipo informático para oficina de atención al ciudadano.	24.000 euros
CASTAÑEDA	Adquisición de Vehículo Municipal.	19.333 euros
COLINDRES	Mobiliario para nueva Casa Consistorial.	19.667 euros
COMILLAS	Máquina barredora para el municipio.	19.667 euros
LOS CORRALES DE BUELNA	Equipamiento informático y vehículo para la Policía Local.	30.000 euros
ESCALANTE	Adquisición de equipamiento informático.	20.000 euros
GURIEZO	Equipos Audiovisuales para Centro Social de Trebuesto.	2.093 euros
LIENDO	Fotocopiadora y equipamiento Informático.	23.333 euros
LIÉRGANES	Mobiliario y equipamiento para salón de Plenos.	14.000 euros
MARINA DE CUDEYO	Equipamiento informático, maq. Mant. Inst. dep. y mob .Urbano.	19.333 euros
MEDIO CUDEYO	Compra de diversa maquinaria y equipamiento informático.	19.333 euros
MIERA	Mobiliario para centro cultural de Mirones.	6.300 euros
REINOSA	Equipamiento informático para el Ayuntamiento.	21.333 euros
REOCÍN	Sistema de comunicaciones y Equipamientos informáticos y elementos de transporte.	22.670 euros
RIONANSA	Equipamiento informático y fotocopiadora.	14.000 euros
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	Fotocopiadora.	3.230 euros
SANTA CRUZ DE BEZANA	Mobiliario para el edificio de ampliación de la C. Consistorial.	23.333 euros
SANTANDER	Maquinaria para el taller de manto de los autobuses del SMTU.	26.000 euros
SANTOÑA	Adquisición de equipo de limpieza y saneamiento de tuberías y alcantarillado.	23.333 euros
SOLÓRZANO	Mobiliario para el Ayto. , C. De Cultura y Esp multiusos de Riaño.	12.000 euros
SUANCES	Software, inst. y formación.	21.333 euros
TORRELAVEGA	Pala Cargadora Retroexcavadora.	21.667 euros
VALDEOLEA	Complementos para vehículo multiservicios.	21.333 euros